



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA Y TURISMO

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

**REGISTRADO BAJO DGYT -108/2018
BAHIA BLANCA, 24 de mayo de 2018**

VISTO:

La nota presentada por el coordinador general de la Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas, Dr. Gustavo Peretti, donde se solicita el aval institucional para la integración del Departamento de Geografía y Turismo de la UNS a la mencionada red.

CONSIDERANDO:

Que la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas" es una entidad que agrupa a Departamentos de Geografía y/o unidades académicas equivalentes, dependientes de universidades públicas y que, por lo tanto, respeta el carácter público, gratuito, laico y autónomo de dichas instituciones.

Que tiene entre sus objetivos generales más relevantes el de "Promover la cooperación académica entre las carreras de grado de Geografía de las Universidades Públicas Argentinas" así como "Difundir el trabajo del Geógrafo en la docencia, investigación, la extensión y el ejercicio profesional".

Que la Red es un largo proceso de construcción colectiva que se inicia en el año 2000 en reuniones realizadas anualmente, con representación de docentes, graduados y estudiantes en diferentes universidades, las "Jornadas Interdepartamentales e interclaustrales de Geografía"; consolidada con la realización ininterrumpida del "Congreso Nacional de Geografía" en los años pares.

Que actualmente la Red está constituida por veintidós departamentos de Geografía de Universidades Nacionales y uno de Universidad Provincial; y que su ESTATUTO y la primera Comisión Directiva de la Red fueron aprobados en 2016.

Que las reuniones de la Red resultan un ámbito de discusión valioso de las diferentes temáticas que interesan a la disciplina, así como de las problemáticas comunes que afectan a las diferentes unidades académicas.

Lo aprobado por el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en su reunión ordinaria del 18 de mayo de 2018. POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GEOGRAFIA y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reconocer la creación y el funcionamiento de la RED DE GEOGRAFÍA DE UNIVERSIDADES PUBLICAS ARGENTINAS según se manifiesta en su ESTATUTO.

ARTICULO 2º Avalar la integración del Departamento de Geografía y Turismo de la UNS a dicha RED.

ARTICULO 3º Regístrese. Comuníquese a los interesados y remítase a quien corresponda para su difusión, cumplido, archívese.

Mg CECILIA ALEJANDRA RODRIGUEZ
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS

DR. MARIS VISCIARELLI
DIRECTORA DECANA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS